

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN No.065-CEPDTSS-2018**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 25 de abril de 2018
<b>Hora de inicio:</b>	09h11
<b>Hora de terminación:</b>	09h35

**a) Inicio de la Sesión.-**

Convocatoria a la Sesión No. 065 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Ausente
3	Norma Vallejo J.	Ausente
4	Karina Arteaga	Ausente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes H.	Presente
10	Roberto Gómez A.	Ausente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 065-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 065-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles **25 de abril de 2018, a las 09h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Tratamiento del "**Proyecto de Ley de Seguridad Social**", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 06 de noviembre de 2017. **4.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 7 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

En este punto del orden del día se incorporan a la Sesión los Asambleístas Karina Arteaga, Alberto Arias, Norma Vallejo y Roberto Gómez.

**Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

**Punto No. 3 del Orden del Día.-** Tratamiento del "**Proyecto de Ley de Seguridad Social**", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 06 de noviembre de 2017.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Como es de conocimiento de todos y todas, la semana anterior tuvimos la reunión para avanzar en el tratamiento de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social con la finalidad de poder recabar la información tanto del Seguro Social como del Ministerio de Finanzas para poder avanzar en esta Reforma que permita irnos a segundo debate para el incremento de las pensiones jubilares de los trabajadores y trabajadoras del Seguro Social Campesino. En ese sentido, decirles estimados y estimadas Asambleístas, que en días anteriores les envié por el chat el Informe del Seguro Social, no recuerdo el día en que se los entregamos, pero les enviamos el Informe del Seguro Social y adicionalmente, decirles que ayer ha llegado a la Presidencia el Informe por parte del Ministerio de Finanzas, con la finalidad de que tengamos toda la información, entonces esto también lo vamos a escanear para que sea de conocimiento de ustedes, y con estos últimos insumos que estábamos esperando, quería proponer que autoricemos la redacción del Informe para ir a segundo debate.  

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Tiene la palabra señora Asambleísta Norma Vallejo.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias, sólo antes de tratar el tema quisiera que por favor se registre mi asistencia. Gracias.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Compañera Presidenta, compañeros Legisladores. Yo creo que lo que estaba pendiente ya lo recibimos la semana pasada que es el Informe y la comparecencia del IESS, que es bastante claro y contundente, sobre todo, nos ha dejado satisfechos con la información que se presentó. Compañera Presidenta, era lo que necesitábamos y queda con claridad que el Proyecto está sustentado, no vamos a tener problemas financieros ni de cualquier naturaleza para su aplicación, que en ese caso, ese es el reto y el desafío que tenemos como Comisión Especializada de revisar este tipo de situaciones, no solamente de la parte legal, sino ver si es que hay los recursos. Yo creo que la información que se presentó es una información bastante alentadora, que cuenta básicamente con ese aval de información que nos parece importante a nosotros y que vamos a estar completamente convencidos de que el Proyecto es real, porque existen los fondos y que los jubilados del sector campesino bien merecido tienen este incremento. No van a tener problemas en el momento en que la Ley entre en vigencia y que comiencen a recibir sus pensiones y yo creo que eso era lo que necesitábamos. La información es concreta y clara, no hay para qué perderse, de manera que yo opino que debemos ganar tiempo a fin de que el Informe se lo haga para ver si en el tiempo que usted considere pertinente Presidenta, lo podamos debatir el Informe, aprobarlo y de una vez someterlo para el segundo debate como corresponde. Gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Buenos días con todos, buenos días señora Presidenta. Acorde a este documento que nos hizo llegar, queda más claro para todos nosotros los cuales teníamos dudas de dónde iba a provenir el financiamiento para el incremento del Seguro Social Campesino, que es el Estado el que va a cubrir esa diferencia con el aporte de lo que restituyó el 40%, entonces se va a otorgar estos treinta y ocho millones más al presupuesto, lo cual cubre los treinta y tres millones que eran la necesidad para que esta medida sea sostenible en los veinte años que fue hecho el estudio actuarial, quedando claro de que esto no va a representar un aumento en las aportaciones del Seguro Social General y que la ciudadanía sepa que no les va a afectar, y que esto lo va a financiar el Estado y el Ejecutivo, como debería ser, ya que es una iniciativa de él. Creo que si debemos proseguir a elaborar el Informe, dejando estos puntos como está dentro de este documento, para que todos sepamos de dónde proviene el financiamiento y después no tengamos ninguna sorpresa. También el tema que habla de la optimización de los recursos del Seguro Social Campesino en el cual quieren enfocar más el modelo en lo que es la prevención, lo cual va a representar un ahorro para

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

la Seguridad Social. Entonces, también nosotros debemos bajo estas premisas, estar vigilantes que esto se cumpla y que no solo quede en un papel, sino que también el Seguro Social cumpla su trabajo, porque si ellos no aplican estos conceptos de eficiencia a mediano plazo, vamos a tener problemas con esta decisión. Eso era todo. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Saludos a todos los compañeros Legisladores. La gran preocupación de esta Comisión, era la sostenibilidad de la propuesta enviada por el Presidente. Yo comparto lo dicho, que la explicación del Director General fue contundente al explicarnos los componentes de los aportes que conforman el Seguro Social Campesino y que efectivamente el retorno del 40% del pago de las Pensiones Jubilares en una Resolución de la Corte Constitucional, cambiaba absolutamente todo el panorama de la sostenibilidad. Sin embargo, como usted sabe, yo reiteradamente he sido aquí, usted sabe que molesto bastante señora Presidenta, soy bastante insistente en que el Gobierno tenía que decirnos de dónde iba a salir el aporte solidario para el financiamiento de esta propuesta, nunca nos han contestado. Yo no quiero que esto sea una contestación tácita de decir: Bueno la Corte ya resolvió, ustedes quédense tranquilos. Aquí nos enviaron a un Viceministro que lo sacamos "chispeando" prácticamente, diciendo que necesitábamos la presencia de la Ministra de Finanzas y es porque también el propio señor Director, dijo que había un haber pendiente, que había un pago pendiente por parte del Estado y que el aporte que se tenía que hacerse al Seguro; y, decía que era cerca de un año. Entonces ya por ahí me voy preocupando, porque de todas maneras nos queda claro de donde va a venir el aporte, pero por la Resolución de la Corte Constitucional, de la cual usted sabe yo fui parte demandante en esa demanda de inconstitucionalidad, pero el Estado no nos dice nada, sino que tácitamente tendríamos que entender y luego nos enteramos también, que hay un haber pendiente. Yo concuerdo que las cifras sí se ajustan, estas nos dan tranquilidad, pero si se puede hacer la solicitud todavía antes de la elaboración del Informe de tener una voz oficial aquí del Ministerio, para aclarar algunos temas, yo me quedaría mucho más tranquila para aprobar con mayor certeza este Informe que creo ya ahora hay más tranquilidad y más confianza por parte de los Legisladores que vamos a hacer un aumento a cien dólares de un tema absolutamente justo para nuestros campesinos y pescadores artesanales, pero con la confianza de que existe una sostenibilidad financiera y que se van a pagar los haberes pendientes por parte de las autoridades. Solo quería dejar eso en la sala. Gracias.

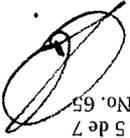
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Muchas gracias por la intervención Asambleísta Cristina Reyes, para todas y todos los Asambleístas miembros de la Comisión, están en este momento haciendo la reproducción del documento que nos responde el Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de que todos tengamos el mismo documento y la misma información para que tomemos la decisión de caminar hacia la elaboración del Informe. Les digo honestamente, en mi condición de Presidenta consideré que ya no era necesario para este tema dilatarlo más, esperando la venida de



la Ministra. El documento está listo, ya lo van a tener, y por esta razón, sin embargo de ello, para otros diferentes temas si vamos a requerir de la comparación de la Ministra de Economía y Finanzas. Si me permite Cristina que lo planteemos de esa manera, que para otros temas que tenemos que tratar por ejemplo, ya tenemos que empezar a trabajar y concluir el Proyecto de Ley de Reforma al techo de utilidades, puesto que ya tenemos una sentencia de la Corte y ahí tenemos el requerimiento tanto del Seguro Social, como del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Economía y Finanzas. Que nos vengan a explicar? Como es que se va a financiar la otra parte con la que se financiaba?, quizás sea oportuno, le consulto para esa comparación, para hacer las consultas que todavía tenemos pendientes, con la finalidad de poder avanzar con la redacción de este Informe.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera. Una de las cosas que habíamos mencionado en las sesiones anteriores era, no solamente la documentación de respaldo y se nos ha hecho llegar la documentación y ratifico, me sumo a la propuesta del compañero Baïron Valle, en cuanto procedamos a realizar el Informe y como usted dice, para los otros asuntos que son necesarios que ya mencionó la compañera Cristina Reyes, sea citada la señora Ministra de Finanzas.

Intervención del Asambleísta Baïron Valle.- Conuerdo con lo que plantea Cristina, porque es una preocupación. Aquí debemos quedarnos cero preocupación, garantizar al 100%. El Proyecto tiene que darse, hay una preocupación, inclusive el mismo Director del IESS ha manifestado aquí que hay una deuda pendiente, que es una deuda del año pasado, del año 2017, que no se han hecho las aportaciones correspondientes, que es una deuda de aproximadamente ochenta y un millones que corresponde a las asignaciones del Estado a las contribuciones especiales de las diferentes leyes que tiene que aportar. Parece que en las palabras del Director, no se ha cancelado y eso también se convierte en una preocupación, porque si no se paga en un año, es posible que a lo mejor este año tampoco se pague y se comienza a hacer una deuda acumulada. Entonces yo creo que la comparación de la Ministra es necesaria porque hay que exigirle el cumplimiento de esos pagos y más aun cuando hablamos de todas las contingencias de la Seguridad Social, pues estas son importantes, pero dentro de esa importancia hay unas que son más complejas y más sensibles que otras. Cuando hablamos por ejemplo del tema de las asignaciones que se hacen para la salud o para los medicamentos y cuando hablamos de las asignaciones que se hacen para las contingencias de las jubilaciones, creo que es lo más sensible de la Seguridad Social y esos valores son los que primero tenemos que ver de qué manera el Estado tiene que estar siempre al día y todas las contribuciones, no solamente del Estado, sino aquellas que hacemos nosotros de manera solidaria, las aportaciones de los patronos, las aportaciones de todos los que tienen que aportar, porque se trata de contingencias demasiado sensibles y que en este sentido se ha manifestado que hay una deuda que corresponde precisamente a lo que el Estado tiene



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

que aportar para que esta contingencia tenga los recursos y pueda darle a los jubilados sus pensiones mensualmente. Yo creo que en ese sentido compañera Presidenta, comparto tu inquietud Cristina, y que hay que llamar a la Ministra, pero que el Informe comience a elaborarse, porque ustedes saben muy bien que el Informe es intocable en la medida de que nosotros lo firmemos, mientras no esté aprobado por esta Comisión todavía y no esté firmado por todos los Legisladores de esta Comisión, el Informe todavía puede ser cambiado y podemos hacer los ajustes que nosotros consideremos, pero ganemos tiempo para que se comience la elaboración del Informe.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Sí señora Presidenta, de la respuesta desprendida del oficio del Ministerio de Finanzas, efectivamente se establece que el aporte solidario del Gobierno se da de las fuentes de financiamiento establecidas en la Ley. Pero debo recordar que el retorno del 40% es lo que lo cambia todo, porque hasta antes de esa sentencia no teníamos ese aporte solidario del Gobierno. Ahora nos lo deja claro, pero es básicamente por la sentencia y hay que dejarlo así claro. De acuerdo con usted, que se hagan las comparecencias que tengan que hacerse en los días posteriores. Yo sí quería pedirle como favor personal a usted y a la Comisión como proponente del Proyecto que quita el límite al techo de las utilidades, que muchos dirán que ahora no es necesario porque ya hay la sentencia y quita el techo. Yo sí tengo un aporte adicional o una propuesta adicional que me gustaría me esperaran. Por un tema profesional y personal, tengo que salir del país, no obstante que mi alterno acudirá a cada una de las Sesiones. ¿Puede usted por favor esperarme dos semanas para hacer esta propuesta formal aquí?, y que no se me vaya a archivar mi propuesta. Señora Presidenta por favor.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- No está previsto llevar al archivo, porque está en tratamiento, no se olvide.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Ha ocurrido que las propuestas se archivan incluso sin la presencia de los Asambleístas proponentes. Entonces yo por eso lo dejo expuesto aquí en la Comisión, como un favor personal.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Asambleísta Cristina Reyes, a todos y todas los y las Asambleístas que hacen esta Comisión, ustedes saben la práctica ética y democrática con la que hemos llevado los diferentes procesos en este período legislativo bajo la dirección de su compañera Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, que por ahora ejerce la Presidencia de la Comisión durante este período de dos años. Decirles que vamos a mantener esa misma línea de trabajo, no tenemos por qué actuar a escondidas y menos aún poner en cuestionamiento por diferencias ideológicas, temas de fundamental importancia para el país y de manera particular para los trabajadores y trabajadoras. Así es que esa no es mi práctica, y tenga la plena certeza de que podemos esperarle dos semanas. Más bien, yo pensé que usted quería que le

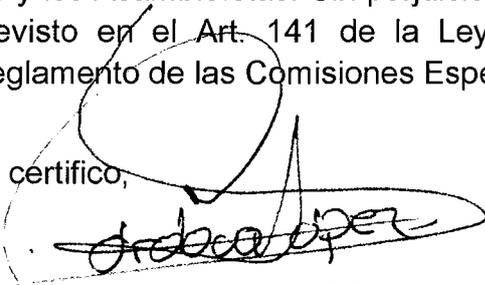
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

agilitemos su trámite, pero podemos esperar las dos semanas. Para cerrar, estamos de acuerdo en que se apruebe la redacción del Informe para el Segundo Debate?

Al no haber ninguna objeción y por unanimidad los miembros de la Comisión Especializada aprueban la elaboración del Informe para Segundo Debate del Tratamiento del **"Proyecto de Ley de Seguridad Social"**, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 06 de noviembre de 2017. Inmediatamente vamos a proceder. Yo quisiera solicitar al equipo de la Comisión que se pongan bajo la dirección de la compañera Consuelo Bowen y pedirles que convoquen a un taller hoy en la tarde al equipo de asesores de toda la Comisión, con la finalidad de que se redacte el Informe y se convoque a Sesión para mañana a esta misma hora, para revisar y aprobar el Informe, ¿Les parece? .Se clausura la Sesión.

**Punto No. 4 del Orden del Día:el Orden del Día: Clausura de la Sesión.-** Siendo las 09h35 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



Abg. Pedro José Córdova López  
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN**



Liliana Durán Aguilar  
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL**  
**PRÉSIDENTA DE LA COMISIÓN**

 MCHP

